

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

Carolina del Barco Morente, solicita licencia municipal para la actividad de venta menor alimentación y bebidas en el local sito en la calle Santa Teresa, número 29 bajo, de esta localidad.

Por lo que de conformidad con la legislación vigente se abre información pública por término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se consideren afectados puedan formular las observaciones, exposiciones o alegaciones que estimen oportunas.

Escalona 1 de abril de 2013.- El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-3238